

Caracas, 03 de Junio de 2010

No. S-2010-45

Ciudadana

Prof. Betsy Hurtado

Directora General de Personal de la
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Presente.-

Es grato dirigirnos a usted, en la oportunidad de informarle que en la Sesión N° 16-2010 de la Junta Directiva del IPP-UPEL se aprobó darle prioridad a los reembolsos de los gastos ocasionados por Medicina Concertada en aquellas localidades donde no se ofrezcan los servicios de Médicos Concertados, Centros de Imagenología y Laboratorios. Esta decisión se tomó por la dificultad para contratar estos servicios donde hay poca población de afiliados.

Por la Junta Directiva del IPP-UPEL

Att.

Prof. José Ramón Rojas Túa
Director- Presidente.

Prof. Pastor Tomás Mendoza Pérez
Director Secretario.